

INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DEL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPRESAS DE SERVICIOS TEMPORALES ACOSSET, A LA LI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AFILIADOS

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2019

Apreciados Asambleístas:

Siempre es grato el participar en estas reuniones de Asamblea, que permiten año a año percibir el desarrollo que van teniendo las diferentes actividades de la Asociación y su incidencia en el posicionamiento del sector y su consolidación.

El referente que se ha tenido para impulsar los procesos ha sido el Plan Estratégico del gremio, que fue revisado y actualizado por la Junta Directiva, definiéndose las acciones a implementar de acuerdo a los intereses del sector para el periodo 2017 – 2020, en decisión de Junta del 23 de marzo de 2017, según consta en el acta No. 268

En desarrollo de este Plan Estratégico se encuadran las acciones que se han venido desarrollando en diferentes áreas de interés, entre las que podemos destacar las siguientes.

1. Relaciones con las altas cortes: Uno de los objetivos fundamentales ha sido el de buscar que en la jurisprudencia de las altas cortes se reconozca y aclare la verdadera naturaleza de nuestra actividad, y se de un derrotero claro para tener argumentación contundente para diferenciar el servicio temporal de otras figuras como la de contratistas, CTA o contrato sindical, y que se entienda que la actividad que nosotros desarrollamos es una contribución formal a la flexibilización de recurso humano para atender necesidades temporales de terceros con trabajadores misionales permanentemente rotativos.

En desarrollo de esa idea se expidió por parte del Consejo de Estado una importante sentencia, Expediente 1282-2011, del 19 de febrero de 2018, que al declarar legal el artículo primero del Decreto 2025 de 2011, confirmó que las únicas autorizadas legalmente en Colombia para hacer intermediación laboral, entendida esta como el envío de trabajadores en misión para atender labores misionales permanente de usuarios, son las empresas de servicios temporales.

Esta sentencia corrobora la de la misma corporación, del 6 de julio de 2017, que anuló el Decreto 583 de 2016, sobre tercerización laboral, a instancias de ACOSSET, que distinguió la tercerización, -como actividades de resultado final a quien contrata actuando con total autonomía financiera, económica de gestión y de recurso humano-, de la intermediación laboral, entendida en los términos de la sentencia citada en el párrafo anterior, lo que le da claridad a lo propio del sector y fortalece a futuro el entendimiento y utilización de la figura, como servicios de colaboración temporal en actividades de terceros, y no como suministro de trabajadores temporales.

En las labores adelantadas por la Asociación, en esta misma vía, se participó activamente en el proceso de la Resolución 2021 del Ministerio del Trabajo, en la que se recoge lo expresado por el Consejo de Estado y se dan unas directrices muy claras a los inspectores de trabajo para sus labores de inspección, vigilancia y control, para distinguir las figuras de la intermediación y la tercerización, y cuándo se esta frente a una violación legal, quedando claro el verdadero rol que corresponde a las EST. De todo lo descrito queda claro que:

1. Se debe distinguir el término tercerización, que aplica a bienes y servicios, del de intermediación laboral, que se debe entender como el envío de trabajadores en misión para colaborar

temporalmente en labores misionales permanentes de un tercero llamado usuario.

2. El término intermediación laboral es el correcto en la normativa colombiana, en lugar del de tercerización laboral que usó el decreto 583/2016, que no tiene antecedente en la legislación colombiana.
3. Las únicas autorizadas en Colombia para hacer intermediación laboral, son las EST de acuerdo a lo dispuesto a los artículos 71 y 72 de la ley 50 de 1990 y decreto 4369 de 2006, lo que queda reiterado por reciente Sentencia del Consejo de Estado precitada.
4. Se aclara que los trabajadores en misión de las EST son contratados directamente por estas con contrato laboral como cualquier otro empleador en el país, dado que este carácter se lo otorga la misma ley. Artículo 71, Ley 50 de 1990.
5. En la intermediación laboral la contratación de trabajadores en misión es directa y no indirecta, ni precaria. Es el mecanismo previsto por la ley para la formalización del trabajo flexible.

Para lograr este objetivo, también hemos adelantado un lobby a nivel internacional, y podemos manifestar con especial complacencia el reconocimiento que nos hizo la representante del gobierno del Canadá, Janeth Mahecha, quien nos hizo llegar una felicitación por el importante papel desempeñado por ACOSSET para la derogatoria del Decreto 583 de 2016, en los siguientes términos:

Felicidades por la derogatoria del Decreto 583 de 2016. Sin duda ACOSSET jugó un papel importante en el proceso de decline de este decreto. Desde nuestra oficina en Canadá, estamos satisfechos haber hecho echo a las preocupaciones de varios de los actores sociales laborales al expresar abiertamente en nuestro reporte publicado en enero 25 de 2017, la necesidad de derogar al mismo.

Nos gustaría conocer su perspectiva sobre la nueva resolución 2021 de 2018.

<http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/resoluciones/2018>

Cordial saludo,

Yaneth

El reto que tenemos con respecto al tema, es el de divulgar el contenido jurisprudencial y normativo reseñado para orientar a los actores del mundo laboral, lo que venimos realizando a través de diferentes actividades de divulgación y capacitación a las que nos referiremos más adelante, y a través de la publicación de dos guías didácticas sobre el tema, una titulada Aclaraciones sobre la Tercerización y la Intermediación Laboral y otra Las Empresas de Servicios Temporales y las Figuras de Prestación de Servicios, Producción de Bienes y/o Ejecución de Obras en la Legislación Colombiana, que han tenido amplia divulgación y muy buena receptividad en los sectores del mundo del trabajo.

2. Ley de Financiamiento: Estuvimos muy al tanto de las discusiones y desarrollo del proyecto de ley que el gobierno presentó a finales del año pasado para estar al tanto de la no afectación de los logros obtenidos en reformas

anteriores, especialmente el de la base gravable especial, tanto nacional como territorial para el sector del servicio temporal, para lo cual tuvimos el acompañamiento de un experto en estos temas, el doctor Ángel Custodio Cabrera, con quien se realizó un efectivo trabajo conjunto a través del cual logramos los objetivos que nos habíamos propuesto, e incidiendo en la regulación de temas como el de los procesos de conciliación que se regularon para con la UGPP.

Nos quedó como reto, una vez expedida la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018, hacer seguimiento a la conformación y análisis que haga la comisión que se previó para el estudio de un proyecto de ley sobre tributación en entidades territoriales, que indudablemente tiene una gran importancia para el buen desenvolvimiento del sector.

3. Presencia Internacional: Ha sido una constante en la Asociación el mantener una presencia en escenarios internacionales que influyen en el desarrollo de los temas laborales, particularmente en la Organización Internacional del Trabajo OIT y en la Confederación Mundial de Empleo, y así disponer de una información que permita de alguna manera incidir en la conceptualización de los temas que más nos incumben, como son los relacionados con la tercerización y la intermediación.

En este orden de ideas, el Presidente Ejecutivo participó **en la 107ª Conferencia de la OIT**, realizada entre el 28 de mayo y el 8 de junio del año en curso en la ciudad de Ginebra, en la que se trataron como temas centrales el del Diálogo Social y Tripartismo, la Cooperación eficaz para el desarrollo en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la violencia y el acoso contra las mujeres y los hombres en el mundo del trabajo.

En relación con el primer tema, se destacó que el diálogo social tripartito y bipartito desempeña un papel importante en la fijación de salarios y las condiciones de trabajo, la promoción del trabajo decente, la igualdad de género y la no discriminación, la protección social y la seguridad y salud en el trabajo, el apoyo al desarrollo de las competencias profesionales, la reducción de las desigualdades y la previsión y gestión de los cambios. El diálogo social puede impulsar firmemente la resiliencia económica y social, la competitividad, la estabilidad y un crecimiento y un desarrollo sostenibles e incluyentes.

En cuanto al segundo tema, el de la Cooperación eficaz para el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se reafirma la importancia de los instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y el derecho internacional, e incorpora el trabajo decente en sus objetivos y metas de acuerdo a lo planteado en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Se recalcó que el nuevo panorama de la cooperación para el desarrollo se circunscribe en un mundo del trabajo que está experimentando rápidos cambios debido a, entre otras cosas, la transformación tecnológica, la globalización, el cambio climático, las tendencias demográficas y la migración laboral. Sin embargo, la pobreza persiste. Si bien se abren nuevas oportunidades para acelerar el crecimiento económico, la reducción de la pobreza, la transformación estructural y la creación de puestos de trabajo y para promover el respeto de los derechos humanos fundamentales, los países también se enfrentan a diversos déficits de trabajo decente y a desigualdades de ingresos, como los que afectan a los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad en el mercado de trabajo.

En esta ocasión fue muy fructífera la relación que se tuvo con los representantes de las Altas Cortes, con quienes se tuvo oportunidad de charlar ampliamente sobre la naturaleza y características del servicio temporal. También se tuvo contacto con el Presidente saliente quien participó como invitado especial en la intervención ante la plenaria de la Conferencia, y con varios Ministros, como la de Trabajo y el de Defensa, y se intercambiaron opiniones con los representantes de los principales sindicatos del país.

También tuvimos la oportunidad de participar en la delegación colombiana como consejeros técnicos de los empleadores en la en la **19ª Reunión Regional Americana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, en la ciudad de Panamá, los días 1 al 4 de octubre de 2018.

La Organización Internacional de Trabajo, con miras a la celebración del centenario de la entidad que se celebrará en la reunión del año 2019 en Ginebra, se permitió, en aras del diálogo social, reunir en Panamá a los representantes de los empleadores, trabajadores y gobierno, para discutir y examinar el futuro del trabajo en la región, con el único objetivo de preparar un camino para mejorar las condiciones del mundo del trabajo para las presentes y futuras generaciones.

El evento nos permitió hacer acercamiento con el Presidente de la OIT, Guy Rider; Lorenzo Peláez de la OIT en Chile; Mthunzi Mdwaba líder de los representantes de los empleadores ante la OIT; Carla Caballeros, Directora de la Cámara del Agro en Guatemala; Ministros del Trabajo de Guatemala, Panamá y Argentina; representantes sindicales de Colombia y Guatemala y miembros del Ministerio del Trabajo de Colombia, con quienes se siguen fortaleciendo los lazos de cooperación. Se analizó el papel que debemos jugar para fomentar políticas que permitan contribuir en el nuevo mundo del trabajo en Colombia, al igual que nos dio oportunidad de dar visibilidad al sector como parte activa en el mundo del trabajo.

La otra institución con la cual hemos logrado una estrecha relación, es con la **Confederación Mundial de Empleo** de cuyo Consejo Directivo forma parte el Presidente Ejecutivo de la Asociación, con quienes, entre otros temas, se ha venido analizando lo relacionado con los retos que esta presentando el mundo del trabajo en sus nuevas tendencias influenciadas fuertemente por la tecnología, y el papel que le espera al servicio temporal en ese entorno, y el rol de la tercerización de servicios, lo cual fue objeto de análisis en la World Employment Conference realizada en Dublín, entre el 6 y 8 de junio del año pasado, con temas como el de La Era de la Inteligencia del Talento, que lleva a combinar iniciativas e ideas para obtener una ventaja estratégica; el papel de los recursos humanos en la cultura organizacional y la transformación y la diversidad de género y la importancia para su supervivencia empresarial y los límites cambiantes de la gestión del talento.

A nivel latinoamericano se ha venido realizando un trabajo a través de la **WEC América Latina**, presidida por el Presidente de ACOSET, en la que se han adelantado, entre otras, las siguientes actividades.

- Traducción del Manifiesto de la WEC Mundial sobre el mundo del trabajo en el que se destaca la importante contribución del sector de la temporalidad a la incursión del talento joven al trabajo, a la flexibilización del recurso humano y a la formalización del empleo.
- Destacamos la octava participación de la WEC América Latina en la reunión de los principales 20 países del mundo que integran el llamado G20 y B20, que se realizó en las ciudades de Buenos Aires y Mendoza, Argentina, el pasado mes de septiembre, con una de las prioridades de la agenda, EL FUTURO DEL TRABAJO. En el Conversatorio de uno de los eventos sobre

empleo y educación, la WEC América Latina lideró un interesante panel sobre el futuro del trabajo en la región, en el que participaron destacadas personalidades como el Director General de la OIT, Guy Rider, Annemarie Munts, Presidente Wec Global, Funes de Rioja del B-20, J. Triaca (G20 y Ministro de Trabajo de Argentina), G Martínez (L20) y F. Beertraneu (OIT).

- Relacionamiento con la Directora de la Organización Internacional de Empresarios OIE de la OIT a quien hemos presentado información sobre el papel de las EST en el mundo del trabajo que esperamos sea tenido en cuenta en la preparación que del tema está haciendo la OIT para el enfoque futuro del trabajo, y que servirá de base del documento que será discutido y debatido en próxima Conferencia de la OIT, en el que el tema de las Agencias Privadas de Empleo, entre las que se cuentan las EST, ocupan un lugar central.

Participamos el **Executive Forum North América 2018**, en la ciudad de Miami, Estados Unidos, organizado por Staffing Industry analysts en el que se expusieron las proyecciones del sector de *Staffing* para el 2030; tendencias en tecnología asociada a los procesos de selección de personal, donde el mundo informático cada vez es más preponderante en América del Norte.

Temas tratados como: Desafíos de la industria en el 2018 para ser más competitivos; métodos para contratar; creación de la mejor estrategia para incrementar los ingresos; construcción de un talento con sentido de pertenencia con la organización para ser más competitivos, el rol de una planeación financiera efectiva, entre otros, fueron expuestos a los asistentes.

A su vez, se socializó la información del sector en América Latina, donde estuvieron representados las asociaciones de países como México, Argentina, Uruguay, Chile y Colombia.

La asistencia a este evento permitió identificar la tendencia del mercado, y cómo el uso de la tecnología será primordial en nuestras organizaciones para optimizar procesos y ser más competitivos, teniendo en cuenta las nuevas tendencias, donde los procesos administrativos cada vez están siendo ejecutados por medios tecnológicos y no por las personas.

4. Divulgación: En el proceso de divulgación de los conceptos de tercerización e intermediación laboral y la aplicación de la jurisprudencia del Consejo de Estado y las normas vigentes, hemos venido participando activamente en eventos de capacitación y divulgación con instituciones relacionadas con el mundo laboral, como ACRIP y el Colegio de Abogados del Trabajo, interviniendo en los siguientes eventos:

- Seminario organizado por ACRIP – Valle, Cámara de Comercio Colombo Americana, AMCHAM Colombia, el 27 de julio, “¿En qué va la Intermediación Laboral a raíz de la expedición de Resolución 2021 de 2018?”, que tuvo una nutrida participación de Jefes de Gestión Humana de importantes empresas del Valle del Cauca.
- Se coordinó con el Colegio de Abogados del Trabajo el Seminario, “Mitos y Verdades sobre la Tercerización, la Intermediación Laboral y la Formalización en el Empleo”, el 3 de octubre
- Panel sobre tercerización e intermediación laboral y papel de las EST, en la Facultad de Derecho de la Universidad Militar, el 24 de septiembre.

- Seminario sobre la actualidad de la tercerización y la intermediación laboral organizado por Legis, Colegio de Abogados del Trabajo y ACOSET, 3 de octubre.
- Foro sobre, “Hacia dónde va el mundo del trabajo”, organizado por ACRIP Capítulo del Valle el Cauca, en desarrollo del VIII Encuentro Regional, el 5 de octubre.
- Foro organizado por la Territorial del Trabajo del departamento del Atlántico, en la que se participó con el tema de la naturaleza y función de las EST, Barranquilla, 11 de octubre.
- El pasado 9 de noviembre se participó con el tema “El mundo del trabajo y la tercerización”, organizado por la Territorial Antioquia Ministerio del Trabajo.
- También hemos participado en varios foros académicos en la Universidad de los Andes, la Gran Colombia y el Rosario, entre otras, y en conversatorios con diferentes entidades, como el caso de ECOPETROL, revista La Nota Económica, Grupo Nutresa, etc.
- El Presidente Ejecutivo participó los días 16 y 17 de agosto en el Congreso Empresarial de la ANDI, donde tuvo contacto con importantes líderes de los sectores público y privado.

5. Convenios y aliados: Hicimos una revisión exhaustiva de los convenios de ACOSET estructurando aquellos que efectivamente representan un beneficio para nuestros afiliados, quedando vigentes los de CMYM en seguros e intermediación de riesgos laborales, Colsubsidio en beneficios a trabajadores de las EST y servicios a las empresas, Novasoft en aspectos de tecnología, Certicámara en facturación electrónica, Estudio Legal en lo relacionado en incapacidades, Fondo Nacional del Ahorro en créditos para los trabajadores en misión, Fincomercio como fondo de empleados y Corporación Universitaria CENDA, con oferta de descuento a estudiantes de pre-grado y post-grado provenientes de empresas afiliadas al gremio.

Igualmente hemos venido consolidando la relación con nuestros aliados que quedaron concretados en veinticuatro firmas: Aplinet, Simple, Sura, Aportes en Línea, Famisanar, Novasoft, Medimás, Colfondos, Confama, JDI, Comfenalco Cartagena, ID Talento, Axió Competente, T3RS, Protección, El Empleo, Comfenalco Antioquia, Tempor, APP, Datacrédito, Daviplata, Atlas y Softflan.

6. En cuanto a capacitaciones, podemos destacar los seminarios sobre diversos temas como el de contratación laboral y comercial en EST, actualización laboral, facturación electrónica, liquidaciones de cesantías, protección de datos personales y forma de organizar políticas de información, en alguno de los cuales se utilizó la modalidad no presencial webinar.

Entre las capacitaciones, es del caso destacar el Foro ACOSET, realizado en el Hotel Dann Carlton, el 19 de abril, cuyo tema central fue el de “ La Tecnología como herramienta vital para las EST”, que tuvo muy buena acogida y valoración por parte de los asistentes, y el ya tradicional Congreso de ACOSET del 6 y 7 de septiembre, en el Hotel Hyatt de Cartagena, que trató la temática de “ Las Empresas de Servicios Temporales y su importancia en el mundo del trabajo. Factores que inciden en su actividad económica”, que contó con muy buena participación y valoración positiva por parte de los asistentes.

7. Comunicaciones : Durante el año 2018 se diseñó una estrategia integral de comunicaciones que consiguiera un impacto global en los diferentes ámbitos de interés para el gremio y sus afiliados. La estrategia principalmente se enfocó en: fidelización de los afiliados, posicionamiento mediático, metodología de información del sector, involucramiento y cercanía con los capítulos, hacer visible la importancia de las empresas de servicios temporales a nivel nacional, ámbitos públicos y privados y entre el mismo sector.

Buscamos una estrategia digital que hiciera visible nuestra actividad en los diferentes *Stakeholder*, trabajadores, empleadores, gobierno, academia, gestión humana y demás actores involucrados en el mundo del trabajo. Con este referente se diseñó un plan estratégico que abarcara cada punto mencionado y conseguir el objetivo planteado, logrando la ejecución y desarrollo de las actividades y estrategias que se reseñan continuación:

Cubrimiento periodístico: Se realizaron entrevistas a invitados especiales a los diferentes eventos, representantes del gobierno, parlamentarios, empresarios y tuvimos presencia noticiosa a lo largo del año en importantes medios de comunicación, como noticias RCN, noticias Canal Uno, Noticias Red + Dinero, el Espectador, Canal Capital, la Nota Económica, Caracol, El Colombiano, Portafolio y El Tiempo.

Fidelización afiliados - corresponsalía por capítulos: Se inició el recorrido nacional por los diferentes capítulos, realizando un cubrimiento noticioso divulgando a nivel nacional, cifras y generación de empleo formal en el país a través de las EST, haciendo presencia en Medellín, Cali, Barranquilla, Cartagena y Bucaramanga; corresponsalía que seguiremos consolidando hasta entrevistar a la mayoría de las empresas afiliadas para seguir generando cercanía y fidelización, y por supuesto, seguir contribuyendo a la consolidación del sector a nivel regional.

Cápsula informativa - Sabía qué: En segundo semestre del año, se inició la campaña informativa sobre el sector y las terminologías y procedimientos del mismo; se publicaron 11 cápsulas que fueron vistas por: 9617 personas, con 473 interacciones.

Revista: Se publicaron las 3 ediciones del año; su acogida es cada vez más representativa y la valoración de su contenido la ubica como importante referente de los temas laborales de tercerización e intermediación; la publicación circula nacional y en medio digital internacionalmente; hemos vinculado actores de nuestro interés, como miembros del nuevo gabinete y servidores públicos relacionados con el sector; igualmente a gerentes de gestión humana y personas involucrados en el mundo del trabajo.

Enfoque empresarial: A través de esta sección nos hemos convertido en el canal aliado de las noticias de nuestras empresas afiliadas, registrando la inauguración de nuevas sedes de las EST, noticias de empleo, historias y trayectorias de nuestras empresas.

El objetivo de este espacio ha sido mostrar cómo funciona una empresa de servicios temporales desde las postulaciones hasta la contratación de un candidato y la formalidad y generación de empleo de calidad de nuestro sector.

Redes Sociales: Nuestras redes se consolidaron con gran fuerza; se incrementó un número representativo de seguidores, pasando de 1468 a 1894, en tan solo el 2018, cifra que supera las expectativas que teníamos.

Video Nota Económica de Empleo: Se realizó por informe estadístico una nota económica de empleo de manera innovadora e informativa con los datos del sector y las estadísticas más representativas del empleo, acompañada por un infográfico y comunicado de prensa que sirvió, no solo para generar noticia, sino para que los datos de un sector tan especializado, como el de las empresas de servicios temporales, sea entendido con más claridad por las diferentes audiencias.

Noticiero ACOSSET: en el 2018 cobró más fuerza el informativo del empleo realizado por Acoset, que se ha convertido en referente de noticias del sector para el gobierno, medios, empresas y personas que buscan trabajo, entre otros; en el año se hicieron 5 emisiones, y la última de diciembre logró enganchar a miles de personas en empleo de temporada; también tuvo una transformación innovadora en su concepto y graficación.

Empresas, Gobierno, Abogados, Responsables de Gestión Humana, Trabajadores, Est afiliadas, patrocinadores y convenios con los que tenemos alianza, empiezan a valorar este medio como mecanismo para potencializar la información de interés de su sector y lo consideran un canal de difusión estratégico para el empleo y el mundo del trabajo, y buscan tener espacio en la producción.

Destacamos el reconocimiento hecho a ACOSSET por la estrategia implementada en el manejo gremial de medios, con el otorgamiento del Galardón, Los Mejores de nuestro país, en la novena versión de Gacetas de Colombia 2018, por la excelencia de la labor desarrollada

8. Red Gan : Acoset continúa en los comités mensuales de la Red Gan, una iniciativa organizada por la ANDI, que reúne a las empresas y gremios más importantes de Colombia, con el fin de conectar las diferentes iniciativas que las organizaciones desarrollan en áreas de aprendizaje, pasantías y formación en el puesto de trabajo. Asimismo, tiene como meta crear conciencia, influir en políticas públicas y hacer un acercamiento al sector académico para atender la paradoja que representa la brecha de capital humano y del desempleo juvenil. Acoset fue convocado en el 2018, como gremio líder en la representación de la generación de empleo en el sector del servicio temporal, y mensualmente comparte junto con las demás empresas pertenecientes a la Red, las buenas prácticas aplicadas y desarrolladas en el gremio y empresas que representa. Acoset es considerado como gremio líder en el sector de la generación de empleo formal, de calidad y desarrollo humano.

9. Estadísticas del Sector: Analizando el comportamiento del sector, de acuerdo al seguimiento hecho por el Observatorio del Mercado Laboral de ACOSSET, tenemos que:

El número total de trabajadores en misión colocados durante el año 2.018 fue de 457.524 a través de un total de 635 empresas de servicios temporales para un promedio de 721 trabajadores por empresa sin contar sucursales ni agencias.

En el primer semestre de 2.018 fueron colocados a través de estas empresas un número de 462.298 trabajadores en misión.

En el primer semestre de 2.018 fueron colocados a través de estas empresas un número de 452.749 trabajadores en misión para un promedio de 457.524 trabajadores mostrándonos que sigue siendo el primer semestre un poco más alto que el segundo por más de tres años.

Si comparamos el número de trabajadores en misión del año 2.017 comparado con el número de trabajadores en misión del año 2.018 la variación fue 6.356 menos en este año que el anterior lo que significa un porcentaje de pérdida de mercado dentro del empleo formal de -1.3%.

Ahora, si comparamos por semestres, el primer semestre de 2.017 se colocaron 462.763 trabajadores en misión y en el primer semestre de 2.018 hubo una colocación de 473.221, con una positiva variación de 10.458 trabajadores colocados, continuando con el reflejo que es mas absorbente en mano de obra el primer semestre que el segundo con un porcentaje de 2.2% de variación porcentual.

Ahora, si comparamos por semestres, el segundo semestre de 2.017 se colocaron 446.732 trabajadores en misión y en el primer semestre de 2.018 hubo una colocación de 441.098, con una positiva variación de -5.634 trabajadores colocados, continuando con el reflejo que es menos absorbente en mano de obra el segundo semestre que el primero con un porcentaje de menos -1.3 % de variación porcentual.

Dentro de los trabajadores formales de Colombia, durante el año 2.017 estaban colocados 9.584.395 mientras que en el 2.018 esta cifra aumento en 43.473 para un total de 9.627.868 con una variación porcentual de 0.4%, muy mínima para los analistas del mercado laboral colombiano.

Observando las cifras de los trabajadores en misión (457.524) en el año 2.018 y lo comparamos con el mercado del trabajador formal nacional (9.627.868) para el mismo periodo, vemos que el 4.8% del mercado formal en Colombia lo tiene el sector del servicio temporal frente a un 5.8% de la ocupación mundial de similar contratación. Esto es, Colombia está por debajo en un punto en este sistema de vinculación laboral que el mundo moderno lo cual habla muy bien de nuestro país y la confianza del sector en forma moderada con el servicio prestado por las empresas de servicios temporales.

Si tenemos en cuenta la vinculación por departamentos de Colombia frente a la contratación de trabajadores en misión tenemos que Bogotá (190.665), Antioquia (62.224), Atlántico (50.418) y valle (48.820) son los departamentos con la mayor tasa de contratación y en su orden suman un total de 352.127, lo que representa que estos cuatro departamentos frente a los 452.749, poseen el 78% del mercado nacional del sector.

Desde el punto de vista de la contracción nacional por actividad económica se registra que Manufactura (29%) Servicios (19%), comercio (17% y agricultura (9%) son las actividades de mayor énfasis en el mercado para un total 74% del total de las actividades y del total de los trabajadores en Misión para una cifra de 342.000 trabajadores en misión vinculados en estas cuatro actividades.

Destacamos que en el marco de la Cumbre Empresarial de América Latina, Colombia Quality Summit 2018, realizado el pasado 3 de abril en el Hotel Sheraton de Bogotá, ACOSET recibió la certificación, Modelo de Excelencia por las buenas prácticas en Responsabilidad Social Empresarial y Contribución al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), y el Presidente Ejecutivo el reconocimiento como empresario del año 2018.

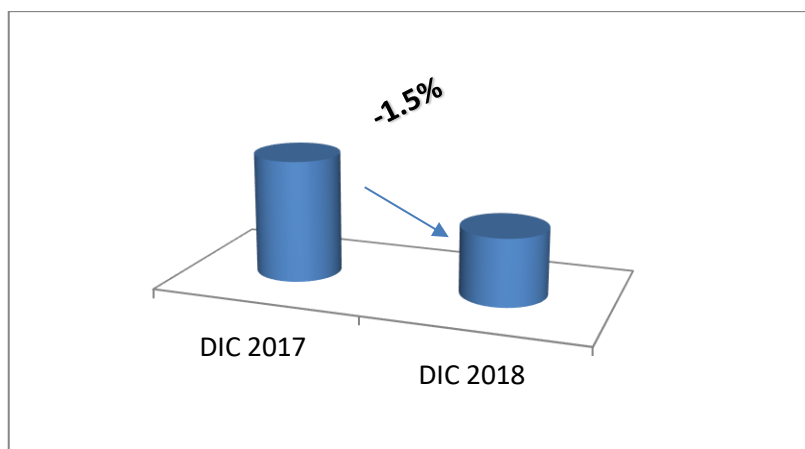
10.Estados Financieros 2018

Entre los aspectos a destacar del estado de situación financiera y estado de ingresos y egresos de ACOSET a 31 de diciembre de 2018, podemos destacar lo siguiente:

6.1. Estado de Situación Financiera

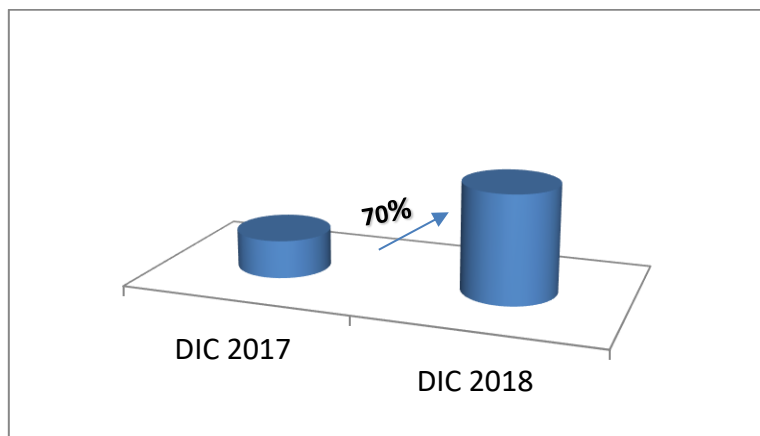
6.1.1 Activos: El total de activos a 31 de diciembre 2018 fue de \$1.631 millones; se presentó una disminución del 1.5% representados en \$25 millones, que se refleja en el Activo Corriente en el rubro deudores comerciales -13%, y en otras cuentas deudoras -55%; en el efectivo y equivalentes de efectivo se presentó un aumento del 21%.

ACTIVOS



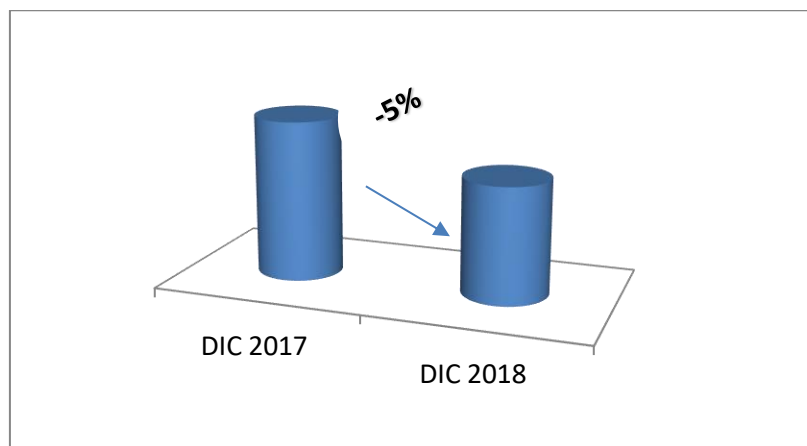
6.1.2. Pasivo: El Pasivo de ACOSET a diciembre 2018 fue de 125 millones, que comparado con 2017, tuvo un aumento de 70%, equivalente a \$51 millones, debido a la cuenta por pagar de la última edición de la revista por \$21 millones y \$14 millones, por bonificación a Directora de Eventos Acoset.

PASIVO



6.1.3. Patrimonio: El Patrimonio de ACOSET a 31 de diciembre de 2018 terminó en un valor a \$1.506 millones; disminuyó en 5%, equivalente a -\$77 millones con respecto a diciembre de 2017, debido a pago por donación y contrato de servicios.

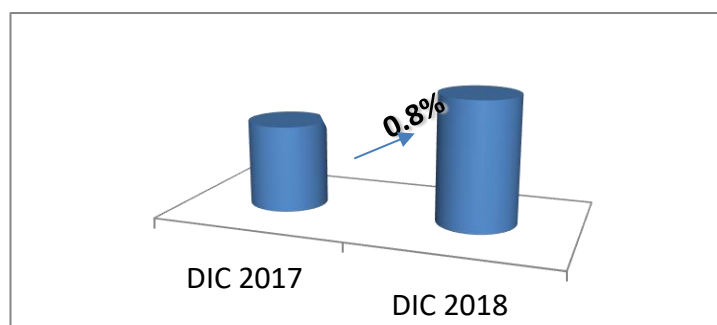
PATRIMONIO



6.2 Estado de Resultados Integral

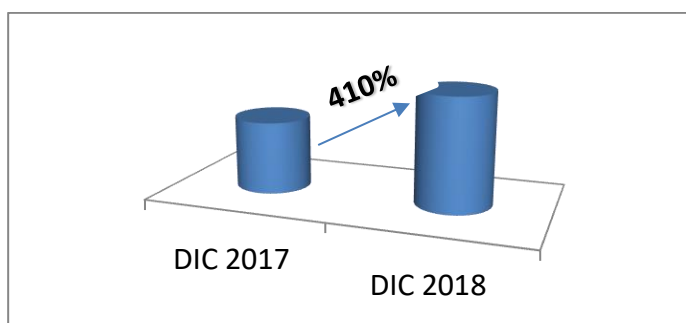
6.2.1. Ingresos por Actividades de Operación: A diciembre 31 de 2018 los ingresos fueron de 1.498 millones; presentaron un aumento de 0.8% con respecto a diciembre del año inmediatamente anterior, debido en gran medida a ingresos por cuentas en participación recuperación en ICA.

INGRESOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN



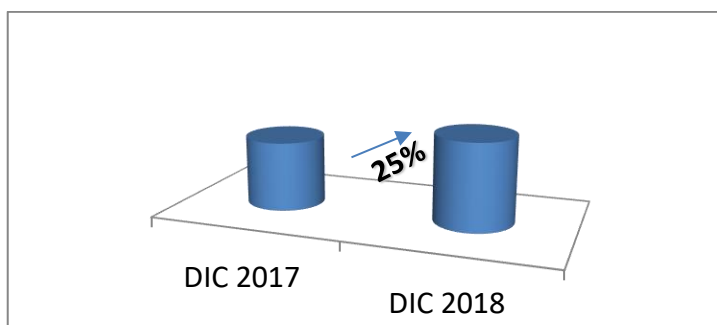
6.2.2. Otros Ingresos y Egresos por Actividad: A diciembre de 2018, los otros Ingresos y Egresos por Actividad fueron \$-57 millones aumentaron en un 410% con respecto al año 2017 debido a que el IVA prorrateo aumento.

OTROS INGRESOS Y EGRESOS POR ACTIVIDAD



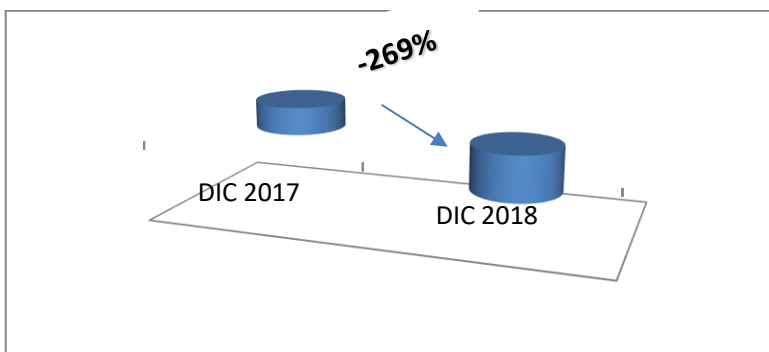
6.2.3. Otros Ingresos y Egresos Financieros: A diciembre de 2018, los otros Ingresos y Egresos Financieros aumentaron en un 25%, respecto al año anterior.

OTROS INGRESOS Y EGRESOS FINANCIEROS



6.2.4 Déficit: El déficit del ejercicio a 31 de diciembre de 2018 fue de -\$57 millones, con una disminución del 269% respecto al año 2017, que se dio fundamentalmente, por pago bonificación año 2017 empleados ACOSSET por \$35 millones, y donación por \$40. Millones a la Asociación Profesionales de Colombia; gastos no incluidos en el presupuesto 2018.

DEFICIT



Hemos hecho una presentación de las principales ejecuciones del año 2018 que nos dan una base y una perspectiva importante para afrontar los retos del entorno político con un nuevo gobierno, con cuyos funcionarios más directamente relacionados con el tema laboral hemos venido intercambiando opiniones sobre aspectos centrales de nuestra problemática, como la protección laboral reforzada, los criterios a tener en cuenta en la inspección, vigilancia y control que se adelanta por parte del Ministerio a las EST, las incapacidades y sus devoluciones y la incidencia negativa que está teniendo en un grupo importante de empresas del sector monopolios en manejo de reclutamiento como el caso de COMPUTRABAJO, entre otros temas que venimos analizando y que constituyen un reto importante para el inmediato futuro.

La administración de la Asociación hace constar la propiedad intelectual y derechos de autor de este informe, según el numeral 4, de la ley 603 de 2000.

Solo me resta agradecer muy sinceramente a todos los afiliados a la Asociación el apoyo permanente para hacer una realidad la presencia del gremio con sus ejecutorias, respaldo con el cual esperamos seguir contando para lograr el buen resultado que buscamos en los importantes retos que tenemos para continuar el proceso de consolidación y despegue del servicio temporal en Colombia.

A todos mil y mil gracias.

MIGUEL PÉREZ GARCÍA

Presidente Ejecutivo ACOSSET